

**MINUTA
RECORTE PRESUPUESTARIO ABRIL 2026
INJUV**

El pasado viernes 24 de abril de 2026, el Ministerio de Hacienda, ingresó a la Contraloría General de la República, para su toma de razón, el Decreto 331 que modifica el presupuesto vigente del Sector Público. Este decreto incluye una disminución de un **47%** del presupuesto actual del Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), es decir un total de **\$3.859.735M.**

Partida	21	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Capítulo	05	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD
Programa	01	INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD

<u>Sub</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubA</u>	<u>Denominación</u>	<u>Miles de \$</u>	
					<u>Incremento</u>	<u>Reducción</u>
09				APORTE FISCAL		3.859.735
	01			Libre		3.859.735
21				GASTOS EN PERSONAL		3.080.052
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		148.827
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		630.856
	01			Al Sector Privado		216.510
		014		Programas de Desarrollo Juvenil Cívico y Social		216.510
	09			A Unidades o Programas del Servicio		414.346
		001	E	Observatorio de Juventud		227.756
		002		Programa Hablemos de Todo		186.590

Esta disminución presupuestaria plantea una drástica reducción en el Subtítulo 21, referentes a gastos en personal, pasando de un presupuesto de **M\$6.160.103** a uno de **M\$3.080.052**. Esto significa que de un total de **184 funcionarios a nivel nacional** (al 19 de abril de 2026), el servicio sólo contará con aproximadamente 45 funcionarios para todo el país, a partir del 31 de mayo de 2026, es decir, **una disminución de un 75% de la dotación efectiva.**

Por otra parte, este recorte de presupuesto también afecta significativamente la ejecución de los programas con los que cuenta INJUV y que fueron aprobados en la Ley de Presupuesto 2026.

El **Programa Compromiso Joven**, cuya asignación presupuestaria era de **M\$216.510**, sin embargo, este recorte es a la totalidad del presupuesto, dejando sin financiamiento al programa, el cual estaba destinado a la ejecución de Fondos Concursables dirigidos a organizaciones de la sociedad civil de las 70 comunas participantes del programa.

En el caso del **Programa Hablemos de Todo**, enfocado en la salud física y mental de las juventudes del país, este recorte presupuestario es de **M\$310.590** dejando de ejecutar actividades en el territorio nacional enfocadas a prestaciones psicosociales.

Por último, el presupuesto asignado para el Programa Observatorio de Juventudes, a cargo de la realización de la 11va. Encuesta Nacional de Juventudes, estudios y sondeos relacionados a la temática de juventudes, tendrá un recorte de **M\$227.746**, dejando sólo un monto de **M\$8.137** para financiar sólo un sondeo temático en lo que queda del año.

Esta situación de recorte presupuestario implica serios problemas en la ejecución programática, compromisos de gestión y formulaciones 2027.

Problemas	Riesgo	Nivel de criticidad
<p>Problemas en la ejecución programática.</p>	<p>Programa Compromiso Joven:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Incumplimiento de compromisos con Municipalidades. <p>Programa Hablemos de todo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Problemas en la ejecución de un programa que aborda la temática de la salud mental de los jóvenes, donde más de 9.000 jóvenes se atienden. 	<p>ALTO</p> <p>Resultado:</p> <p>Mala imagen institucional.</p>
<p>Problemas en procesos de gestión</p>	<p>Incumplimiento de compromisos de gestión:</p> <p>El servicio mantiene compromisos 2026 insertos en el Programa de Mejoramiento de la gestión, entre ellos los sistemas de:</p> <p>Riesgo Sicosociales, Transformación Digital y Estado Verde,</p> <p>Siendo este último el que tiene un alcance regional con una ponderación del 30%, lo cual en este contexto de reducción presupuestaria es complejo de cumplir.</p>	<p>ALTO</p> <p>Resultado:</p> <p>Invalidación de los sistemas PMG del Servicio</p>

Problemas formulación 2027	<p>Una reducción de personal, implica que el servicio pierde personal esencial para labores de formulación presupuestaria afectando:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Rediseños programáticos. -Formulaciones presupuestarias. -Compromisos institucionales. -Mesas regionales. 	<p>ALTO</p> <p>Resultado:</p> <p>Todos estos puntos afectan directamente la presencia del Estado hacia la población joven.</p>
-----------------------------------	--	---

INCLUMPLIMIENTO DE GLOSA 08 PRESUPUESTO 2026

La Ley de Presupuestos del año 2026, en la partida del Instituto Nacional de la Juventud, se contempla la glosa 08, en la cual se dispone que ***“A junio de 2026, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y la Dirección de Presupuestos deberán proponer un rediseño del Instituto Nacional de la Juventud, a fin de evitar traslapes con otros servicios públicos, tanto en funciones como programas. Dicho informe deberá recoger la opinión de las y los funcionarios del Servicio.”***

Sin embargo, con este decreto de reducción presupuestaria supone la realización de una reestructuración orgánica mediante una vía administrativa expedita, eludiendo la indicación en la actual Ley de Presupuesto, que involucra una discusión parlamentaria y la participación en el rediseño institucional de las y los funcionarios del servicio.